



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MARIA TERESA LÓPEZ ALVAREZ, en su condición de diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla acogen la mitad de los menores extranjeros no acompañados que tiene España. Entre Ceuta y Melilla suman más de 2.000 MENAS entre los que se encuentran tutelados y los que deambulan por las calles. Además, ambas ciudades se encuentran con los centros de acogida desbordados.

La última reforma del Reglamento de Extranjería de 2011 en su artículo 191 sobre la Competencia sobre el procedimiento de repatriación del menor extranjero no acompañado y actuaciones previas, establece que:

1. Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno serán los Centros directivos competentes para llevar a cabo los trámites relativos a la repatriación de un



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

menor extranjero no acompañado, previstos en el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero y en los Acuerdos bilaterales suscritos por España sobre la materia.

La competencia atribuida a la Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno incluirá la práctica de las actuaciones informativas previas y, en su caso, la incoación, tramitación y resolución del procedimiento regulado en este artículo.

3. La Delegación o Subdelegación del Gobierno solicitará, través de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, **informe de la representación diplomática del país de origen del menor sobre las circunstancias familiares de éste**. En caso de que dicho país no cuente con representación diplomática en España, el informe será solicitado a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios. Se solicita al Gobierno responda a las siguientes preguntas

PREGUNTAS

1. ¿Se ha solicitado en algún momento informe previo a las autoridades consulares para acreditar las circunstancias familiares de los menores de origen marroquí acogidos por ambas ciudades autónomas en sus respectivos centros de menores?
2. En caso de que se hayan solicitado esos informes, ¿cuáles son los resultados?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio 2020.

Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX


María Teresa López Álvarez

Diputada GPVOX

C.DIP 45382 15/07/2020 11:22

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es